

ACTA N° 23

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 22 de octubre de 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°22. 4.- Expedientes que Solicitan Prórroga. 6.- Expedientes que pasan a Archivo. 7.- Informe N° 3, de la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 120/19, caratulado "Suplente de Edil Jorge Rodríguez, presenta proyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la fábrica de Cerveza Artesanal denominada "Cabezas Bier". 8.- Informe N°2, de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 044/20, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL PABLO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, presenta proyecto solicitando se aplique la Ley N° 17.378, referente a la Lengua de Señas Uruguayas como la lengua natural de las personas sordas y deben de establecer en todos los estacionamientos o dependencia del Gobierno Departamental. 9.- Informe N° 3, de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 69/20 caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL TACUAREMBO, eleva Oficio N° 2275/20 solicitando se declare de Interés Departamental, la Travesía del Río Tacuarembó, a realizarse desde el 14 al 21 de noviembre".

-1-

En Tacuarembó a los 22 días del mes de octubre del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Dr. Eduardo González Olalde, Pablo M^a. Rodríguez, Jorge E. Maneiro, Roberto Segovia, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Téc. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Ruben D. Moreira, Nildo Fernández.

Total: Veinte (20) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Edgardo Gutiérrez por el titular Marino de Souza, Pedro Giordano por el titular Daniel Esteves, Greyci Araujo por el titular Gustavo Amarillo, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Dra. Zully Day por la titular Mabel Porcal, Augusto Sánchez por el titular Mtro. Richard Menoni, Selva Benítez por la titular Moira Pietrafesa, Gustavo Borna por la titular Ligia Iglesias,

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Nubia López, Sonia Chótola, Alicia Stinton, Javier Guedes Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiocho (28) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I), Micaela A. Silvera y Mary Andrea Casco (Taquígrafas II)

-2-

SR. PRESIDENTE: Muy buenas noches a todos, siendo las 21:00 horas damos comienzo a la Sesión.

Comenzamos con la *Media Hora Previa*. En primer lugar tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Hemos estado visitando a los vecinos de la Pedrera, y de ese encuentro queremos transmitir a la Intendencia de Tacuarembó la posibilidad de realizar, algún tipo de mantenimiento especial en las calles y el acceso a esa barriada, las que se encuentran en un estado de deterioro, importante. También, en ese sentido los vecinos nos comentan que sería de gran ayuda, contar con una plaza o parque, para generar un ámbito de socialización y entretenimiento. Acompañado de esto, es que también vemos con mucho optimismo, la

posibilidad de mejorar el alumbrado público de esa zona.

Otro de los pedidos que quiero hacer llegar a la Intendencia, es de los vecinos de Quiebra Yugos, referido a un camino vecinal ubicado en el Kilómetro 205 de la Ruta Nacional número 31. Dicho camino es usado por varios vecinos que encuentran enormes dificultades para transitar, particularmente los días de mal tiempo. Es por eso que solicito que la Dirección de Obras pueda conocer de primera mano esta situación, para buscar una solución para todos estos vecinos.

En otro orden señor Presidente, quiero invitar a la población en general, particularmente a este Cuerpo y a la prensa departamental para este sábado a la hora 19:30 en la plazoleta ubicada en la intersección de la Avenida Jorge Batlle y Avenida Diego Lamas, donde se encuentra el monolito recordatorio a la figura del ex – primer mandatario. En la oportunidad se realizara la plantación de un ceibo, con la presencia de Lorenzo Raúl Batlle, hijo del Doctor Jorge Batlle. Este será un homenaje sencillo, pero de corazón grande, para uno de los principales referentes políticos de nuestro Partido Colorado.

Pido que mis palabras pasen al señor Intendente de Tacuarembó, al señor Director General de Obras de la Intendencia de Tacuarembó, y a la prensa radial, escrita, digital y televisiva del departamento. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le daremos trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo. (No se encuentra en sala).

Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez. (No se encuentra en sala).

Tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia

Sr. Edil Mario Segovia: Buenas noches señor Presidente. Voy a continuar con las perlititas que cada día nos regala el actual Gobierno multicolor. Veamos lo que sigue, no tiene desperdicio: Setiembre: el Presidente del INDA, Cnel. ® Ignacio Elgue, defiende en el Programa “Desayunos Informales” su derecho a la “libertad de expresión” y se enoja con los periodistas. El hecho es que, antes de ocupar su cargo había tratado en las redes sociales de “mugrienta” a nuestra compañera Carolina Cosse y de “cerdo” al Presidente de nuestra fuerza política compañero Javier Miranda. Hablando sobre el embarazo adolescente, se explica, dijo, “por las ganas de coger”. Su agresiva manera de pensar y hablar parece un mal de familia, ya que su hermano, el actual Sub-Secretario de Defensa, Rivera Elgue, fue el que dijo: “si las Fuerzas Armadas hubiesen actuado mal tendría que haber muchos más desaparecidos”. Luego de cargar por Twitter contra los Ministros Pablo Mieres y Ernesto Talvi y en defensa de su líder Manini Ríos, se arrepintió y dijo que le habían hackeado la cuenta. Pocas horas después y tras haber borrado sus mensajes, dijo que no le habían hackeado la cuenta sino que en realidad una persona de su confianza la había usado sin su consentimiento. Ambos militares pertenecen a Cabildo Abierto.

El día 27, se derrumba Cabildo Abierto en las elecciones departamentales y municipales, obteniendo solo un Concejal y seis Ediles. También naufraga el Partido Colorado que solo se queda con la

Intendencia de Rivera y culpa al Partido Nacional de jugar sucio. Lacalle sepulta a sus propios aliados. Y en el Ministerio de Relaciones Exteriores tras sacar a Talvi le da el Ministerio de Ambiente, sin presupuesto ni visibilidad, úselo y tírelo.

Día 28: el avión multipropósito, cuya compra fue cuestionada por Lacalle Pou, es usado para trasladar a Montevideo a un bebé prematuro que sufrió un paro cardio-respiratorio en Rivera. Si el gobierno frenteamplista no lo hubiera adquirido o los Blancos lo hubieran podido vender, no habríamos tenido este final feliz.

Día 29: Luis Lacalle Pou saca en Comisión a un funcionario de la Facultad de Medicina de la UDELAR para que atienda de manera personal al ex Presidente Luis Lacalle Herrera. Nicolás Fusario Collian es militante de la Lista 71 del Partido Nacional. La medida no es ilegal pero considerando la situación económica, tanto del hijo como del padre, no parece ética; sobre todo si consideramos el siguiente punto: en plena pandemia, el Proyecto de Ley de Presupuesto establece: “presentismo patológico”, ya que el trabajador público que no desee perder salario deberá presentarse a trabajar, aún, estando enfermo, pues se dejará de pagar los tres primeros días de la licencia médica. Es patético ver en las redes sociales a trabajadores del sector privado, votantes multicolores, celebrando la medida que los deja en igualdad de condiciones, o sea, en lugar de exigir que se humanice al sector privado, celebran que se deshumanice al público. Día 30: Mientras el Parlamento trata el desafuero de Manini Ríos, el candidato por Cabildo Abierto a la Alcaldía de Nueva Helvecia, Mario

Bertina, expresa en Facebook: “no jodan más con los desaparecidos..., la gran mayoría está en el agua... y otros viven en otros países. Los hubieran educado bien y ahora estarían vivos”. Bertino tuvo instrucción militar en el año 1979 en el sangriento Batallón Florida, “si, tengo datos y no los voy a decir”, agrega en una entrevista luego de indicar que, “en el Batallón Florida, los gritos de las mujeres en la tortura se escuchaban desde afuera”. Debido al revuelo por sus declaraciones, Cabildo Abierto le suelta la mano y no queda claro si renuncia o lo echan. Bertino escribe ante ello: “lo que dije, lo mantengo y lo sostengo, somos varios los que opinamos igual. No todos lo dicen”. Efectivamente, todos los uruguayos sabemos que esa forma monstruosa de pensar es la que predomina en el partido militar, pero el costo de aceptarlo es alto y se opta por prescindir de quien, al fin y al cabo solo tiene 27 votos.

Señor Presidente, cada una de estas perlititas nos eximen de comentarios. Y no terminan aquí. Seguiré compartiendo para que en el conjunto de nuestro pueblo vaya sabiendo quien es quien, a quien votó y en qué manos está el país actualmente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Jesús Casco: Gracias. Señor Presidente, señores Ediles. Estamos en una de las últimas Sesiones de esta muy particular legislatura. Y yo quiero aprovechar la oportunidad para despedirme de un escenario que fue parte importante de mi vida... y de la Junta Departamental. Hace un par de días que, repasando que, Ud. Sr. Presidente, celebra los 100 años de la Junta Departamental,

caí en la cuenta que soy actor -secundario tal vez- de la cuarta parte de esa historia!! ¡25 años y pico! Y entonces, montones de recuerdos se atropellan por salir... Y no es fácil, créame, Sr. Presidente, darle un orden lógico... o de importancia. Porque también las pasiones o los afectos nos traicionan y las obligaciones-deberes nos hablan de limitaciones o incomprensiones que nos duelen. Es que no estaba preparado para irme... y sinceramente creo que podía –aún- aportar a esto que fue también proyecto de compromiso y de vida. Pero, ¡está bien! Me voy de la misma forma que entré y que definiendo con todo mí ser: con el voto soberano de la gente. Puedo -y debo- decir que me incorporé a este escenario siendo casi joven, porque creo y definiendo la democracia de partidos. Y que mientras pueda, trabajaré por su plena vigencia. Y fue muy bueno aportar en esa línea. Con apoyos y rechazos. Con aciertos y muchos errores. Con comprensiones o incomprensiones. Con halagos y con ingratitudes. ¡Como es la vida! En este cuarto de siglo, la Junta fue también mi lugar natural. Hice de ella un hogar del Frente Amplio. Nacimos en ella como Vertiente Artiguista, y cultivamos con cuidado, amor y dedicación, esa planta nueva de una forma humana de crecer en la Izquierda. Sin olvidar de dónde venimos y con plena conciencia de hacia dónde vamos. Trajimos a esta trinchera una forma de trabajo que procuramos no abandonar nunca: capacidad de diálogo social y político, compromiso de trabajo y abundante voluntad y disposición al estudio de cada uno de los temas que debimos abordar. Y, lentamente, fui aprendiendo -y cuando pude, también enseñé- los valores del

intercambio cuando se realiza con respeto y consideración hacia la opinión del otro. Me lo enseñaron, y lo cultivé, con compañeros, con funcionarios, -jerarcas o no-, con adversarios, con trabajadores de los medios de prensa ... en fin: con el mundo de la Junta Departamental. No quiero, por cultivo de los lugares comunes, decir que el tiempo transcurrido en este recinto fue plenamente agradable, fructífero o de valorado aporte. Fue vital: con aciertos y errores, con apoyos y oposiciones, con logros y fracasos. Con enorme tranquilidad puedo decir que dejé también en este ámbito lo mejor de mí, con el convencimiento de que aporté responsablemente por el bien común de una sociedad a la que me debo.

Mi agradecimiento a todos aquí, los de ayer y los de hoy, que -con su apoyo o enfrentamiento- me ayudaron a ser mejor. Y a mi familia que, a lo largo de este tiempo, padeció -y disfrutó- mi pasión por la política. ¡Gracias!. (aplausos)

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Nubia López: Señor Presidente. Esta noche quiero resaltar acontecimientos que ya son conocidos por los presentes, así como por la población en general del departamento. La Intendencia Departamental de Tacuarembó ha inaugurado obras públicas urbanas en el marco de proyectos más amplios que ya tienen obras en ejecución. Por motivo de advertencias climáticas debió postergar el pasado sábado la inauguración de la Plaza Paul Harris en Villa Ansina, que si es posible, se llevará a cabo el próximo sábado 24. Pero me quiero referir a dos hechos concretos ejecutados la pasada

semana. **En primer lugar** se recibió la visita diplomática del Embajador de Japón acreditado ante el gobierno de nuestro país; Tatsushiro Shindo, quien el día viernes 16 por la mañana en el hall de nuestra Intendencia, con un marco importante de público y teniendo en cuenta el protocolo establecido por la pandemia que estamos pasando, ejecutó la donación de un vehículo equipado con un Mamógrafo Móvil, que se hubiera gestionado en el marco del Programa Institucional Nodos de Salud, puesto en práctica desde el Ejecutivo Departamental y otras instituciones relacionadas con el área de la salud, pues se acostumbra unir esfuerzos para obtener estos logros tan deseados y necesarios. Con esta donación, vehículo con el equipo de mamografía a lo que se suma el digitalizador de imágenes, se podrán realizar importantes controles regulares por los actores de salud de los programas departamentales donde se podrá prevenir y detectar con mayor antelación en las mujeres el cáncer de mama, en el interior profundo de todo nuestro departamento. Tacuarembó, ya que es el departamento más grande del país. Esta problemática, ha sido históricamente una gran preocupación de la Intendencia y de la Dirección del Hospital de Tacuarembó, conjuntamente a la Red de atención primaria de la Salud. Además permanentemente se han sumado voluntades en torno a esta causa, entonces anunciar a las mujeres y sobre todo a las mujeres rurales que hoy existen mejores recursos y en este mes de octubre, cuando el día 19 fue el “Día Mundial del Cáncer de Mama” y se tiende a concientizar y sensibilizar sobre esta enfermedad y la importancia de su diagnóstico en etapas

tempranas. Ello lleva a aumentar la posibilidad de conservar la mama y curarse. **Un capítulo aparte** merece la remodelación de la Avenida Aparicio Saravia con ensanchado, doble vía, veredas, ciclo vía, estaciones saludables, áreas de esparcimiento social, cantero central, iluminación inteligente con nueva luminaria por sistema led, y el complemento de la remodelación y pavimento de las calles que forman el sistema de comunicación vial permanente con la remodelada avenida. En mi condición de Maestra y en este momento aquí sentada como Edil Departamental, e integrante del Partido Nacional, me siento en la responsabilidad de señalar que más allá de la lectura lisa y llana del hecho, la realidad permite otras interpretaciones. El plan de obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó es permanente, no se construye el bienestar de la ciudadanía solo en épocas electorales, y lo prueba que se hizo antes, durante y aún ahora después, con proyectos que trascienden a la próxima administración. Esto nos confirma además que la historia de proyección, renovación, crecimiento patrimonial y satisfacción ciudadana, ha sido una constante en función de las administraciones nacionalistas que reiteradamente han conducido los destinos del departamento, con significativa aprobación de la mayoría popular del departamento.

Pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento, al Director del Hospital Regional y al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, le daremos trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Lila de Lima: Buenas noches. Hago más las palabras de la Edil Nubia López con respecto al mamógrafo y en ese tema quiero destacar la empatía de la Junta Departamental de Tacuarembó, de la Presidencia por colocar el lazo rosa en la puerta de la institución. Ese lazo rosa significa un compromiso de las personas y de las organizaciones de todo mundo, de trabajar y luchar contra el cáncer de mama. El día 19 de octubre, como lo dijo la Edil Nubia López, fue declarado el “Día del Cáncer de Mama” y todo el mes de octubre es declarado El Mes Rosa, ¿con qué propósito? Con el propósito de motivar, dinamizar el trabajo sobre la prevención y el diagnóstico oportuno del cáncer de mama. Recordemos que lo más importante es que este cáncer detectado a tiempo tiene curación. En nuestro país, dos mujeres mueren por día de cáncer de mama, y cinco mujeres se enteran de su diagnóstico de cáncer de mama por día. Es entonces muy importante la realización de la mamografía, el control periódico con el médico, y justo como lo decía la Edil Nubia López, una muy buena noticia para nuestro departamento es la donación que recibió y que va a ser, el mamógrafo móvil el cual va a funcionar dentro del marco del programa Nodos de Salud. Recordemos que el programa Nodos de Salud lleva aproximadamente 10 años de implementado en nuestro departamento; ha sido pionero en el país. Un equipo multidisciplinario lleva la atención de la salud a los habitantes de las poblaciones con dificultad de accesibilidad como son las zonas suburbanas y las zonas rurales.

¿Cómo nace este programa? Por un convenio de muchas instituciones y se sostiene además, como por ejemplo: UDELAR, ASSE y la Intendencia Departamental de Tacuarembó, donde los Intendentes de las administraciones del Dr. Eber da Rosa, del Prof. Ezquerria y actualmente del Dr. Menéndez, apoyó fuertemente y que sabemos que el Intendente electo, el Prof. Wilson Ezquerria, impulsará en su próxima gestión con el objetivo de colaborar a llevar la atención de salud, de calidad a los que más necesitan en todo el departamento.

Para finalizar invitar a todas las mujeres del departamento que cuando esté puesto a punto este mamógrafo móvil, aprovechen esta oportunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. No habiendo más Ediles anotados para la Media Hora Previa, permítame el Cuerpo saludar, agradecer y felicitar las palabras del señor Edil Jesús Ariel Casco porque sé que no es un hombre de Media Hora Previa. Es un hombre de trabajo en las Comisiones y de discusión de los temas en el Plenario, y en eso es donde él se ha enfocado plenamente y permítame decirle estimado señor Edil, que Ud., llevaba un 25% de la edad de la Junta como bien lo dijo Ud., y de ese 100% yo llevo un 10%, la verdad que un montón de Ediles que hemos entrado en los últimos períodos en la Junta, creo hemos aprendido también no solo del Cuerpo sino de todo el trabajo que hace Ud., en las Comisiones y todo lo que realiza y la disposición que le pone a todo esto. Muchas gracias.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el Orden del Día: *Consideración y Aprobación del Acta N° 22*, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo **26/26. UNANIMIDAD.**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto: *Asuntos Entrados*, por Secretaria se da lectura.

SECRETARIA: *Asuntos Entrados*
Sesión 22 de octubre de 2020

21/10/20 229 CONGRESO

NACIONAL DE EDILES; eleva nota invitando a los Ediles **Mario Segovia, Nildo Fernández, Dorys Silva** (y/o Abel Ritzel), **Richard Menoni** (o Mabel Porcal) y **Gustavo Amarillo**, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal, que se realizará en el departamento de Maldonado los días 6, 7 y 8 de Noviembre en la Junta Departamental.

PASA A LOS EDILES CONVOCADOS

21/10/20 230 COMITÉ

DELIBERANTE “CUENCA DEL RÍO NEGRO”; eleva nota invitando a los Ediles **Gustavo Amarillo** (y/o Edgardo Gutiérrez), **Nildo Fernández** (o Rubén Moreira) y **Richard Menoni** (o Augusto Sánchez), para la reunión de Comisión Directiva con Comisiones Asesoras y Cambio de Autoridades, que se ha previsto en el departamento de Flores los días 14 y 15 de Noviembre en la sede de la Junta Departamental. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

21/10/20 231 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Departamento de

Evaluación de Impacto Ambiental, eleva solicitud de Autorización Ambiental previa, presentada por Forestal Oriental S.A., para su Ampliación Forestal “Lila Estévez”, en el padrón N° 7787 de la 11ª sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA 19/10/20 120/20 I.D.T.**; eleva Exp. N° 2036/2020, remitiendo informe solicitado por la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, acerca del proyecto de Declaración de Interés Departamental, a la fábrica de Cerveza Artesanal, denominada ‘Cabezas Bier’. **PASA A COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA**

-5-

SR. PRESIDENTE: No habiendo asuntos entrados, pasamos a leer por Secretaría “*Expedientes con solicitud a Prórroga*”.

SECRETARÍA: Expediente con solicitud a Prórroga conforme a lo establecido por Art. 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental. De Comisión de Salud, Higiene y Alimentación. **Exp. Int. N° 026/20** caratulado: Edil Gerardo Mautone y suplente de Edil Lic. Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando se forme una Sub-comisión de Salud, Higiene y Alimentación con instituciones involucradas en la acumulación de vehículos que se encuentran en custodia por parte del Ministerio del Interior.

Exp. N° 50/20 caratulado: Edil Mario Segovia y Edil Jorge Maneiro, presentan anteproyecto solicitando se encomiende a los integrantes de la Comisión de Salud, visitar las Instituciones de Salud de la ciudad de Paso de los Toros, públicas y privadas, a los efectos de conocer la actual

situación. *Por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación: Abel Ritzel, (Presidente) - Ramiro Galván Menéndez, (Secretario ad-hoc).*

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la prórroga de los Expedientes leídos recientemente. Los Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano: **Unanimidad (26 en 26).**

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura a los “*Expedientes con comunicación de Pase a Archivo*”.

SECRETARÍA: Expediente con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido por el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental. Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Exp. Int. N° 063/2020 caratulado: Grupo “Som Automotivo” presenta nota solicitando se estudie la posibilidad de habilitarles un predio para sus actividades de sonido automotivo, en nuestra ciudad. Por la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Mtra. Nubia López (Presidente ad-hoc) - Roberto Cáceres (Secretario ad-hoc).

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto:** Informe N°3, de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N°120/19, caratulado: “*Suplente de Edil Jorge Rodríguez, presenta proyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la*

fábrica de Cerveza Artesanal denominada Cabezas Bier”.-

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 19 de octubre de 2020.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles Téc. Agrop.

SAULO DIAZ OLIVERA, JORGE MANEIRO GOSSI, y los suplentes de Ediles

EDGARDO GUTIERREZ LAVIE (por su titular Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA) y **Jorge RODRIGUEZ**

(por la titular Mabel PORCAL PEREZ), actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Edgardo Gutiérrez Lavié y en

Secretaría el Edil Jorge Maneiro Gossi, resolvió por unanimidad de cuatro (4) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO;//

VISTO; el Expediente Interno N° 120/19, caratulado “*Suplente de Edil Jorge Rodríguez, presenta proyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la fábrica de Cerveza Artesanal denominada ‘Cabezas Bier’*”;//

CONSIDERANDO I; que la existencia en nuestro departamento de esta fábrica de elaboración de cerveza artesanal, comenzó en el año 2007 con una capacidad de producción de más 1000 litros mensuales, la cual genera en forma directa trabajo para 16 familias en forma permanente, e indirectamente a otras 16 familias prestando servicios variados;//

CONSIDERANDO II; que dicha fabrica ha obtenido importantes premios y menciones a nivel nacional e internacional, en competencia con su producto;//

CONSIDERANDO III; que en el año 2013 ante un creciente aumento de la demanda, se diseña y presenta al Ministerio de Industria, Energía y Minería, un proyecto de fábrica de 40.000 litros mensuales;//

CONSIDERANDO IV; que para mantener esa producción, se utilizan 15 toneladas de malta, procediéndose a la importación de maltas alemanas para saborizar y dar color a las cervezas, así como el lúpulo americano;//

CONSIDERANDO V; que mediante oficio 236/20, de fecha 15 de octubre del año en curso, el Ejecutivo Departamental aprueba la iniciativa de Declaratoria de Interés Departamental, según lo establece el Decreto N° 31/2015 aprobado por este Legislativo el día 12 de noviembre de 2015;//

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1 de la Constitución de la Republica, y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley 9.515, y Decreto 31/2015 (artículos 5° y 8°)//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
DECRETA**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el emprendimiento fábrica de Cerveza Artesanal denominada “Cabezas Bier”, ubicado en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la Categoría “C” establecida en el Artículo 5° del Decreto N° 031/15, y tendrá vigencia por un período de dos (2) años desde su promulgación.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Edgardo Gutiérrez Lavie (Presidente Ad-hoc) – Jorge Maneiro Gossi (Secretario).-

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente considero que es un honor para el departamento de Tacuarembó, y un honor para la Junta declarar de Interés Departamental un emprendimiento tan importante, y familiar como se ha iniciado en el año 2007. Arrancó un cervecero casero tipo hobby. Al año 2008 Guido Arezo y Rodrigo Ríos emprendieron el proyecto cervecero artesanal más grande del Uruguay, producto industrial, y este producto ha sido distribuido en todo el Uruguay. El producto de esta empresa se empezó a vender entre amigos y compañeros, en las fiestas chicas. Lo importante es que es un emprendimiento familiar que se está distribuyendo en todo Uruguay, en su momento se estuvo distribuyendo en Argentina, por diferencia de precios no se ha podido seguir, pero es un emprendimiento que hoy esta con 40 personas entre directos e indirectos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, continuando tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Saulo Díaz: Buenas noches señor Presidente, señores y señoras Ediles, prensa, público en las barras.

Primeramente me gustaría felicitar al Edil proponente y seguidamente a la Comisión de Agro e Industria, algo que la ha caracterizado en estos casi 5 años de trabajo, ha sido ese trabajo ecuánime, serio y responsable, cuando los temas a primera mano desglosan que tienen importancia para la ciudadanía. Y ni que hablar que este tema tiene importancia para la ciudadanía de Tacuarembó. Es un proyecto de emprendedores, de muchachos jóvenes que comenzaron en el año 2007, ya más de una década, con un proyecto, diría yo, innovador y también, por qué no valiente? Porque allá en aquella época, ya 13 años, comenzar con este proyecto de lo que sería la realización de una cerveza artesanal, bastante casera, me imagino yo también bastante precario en sus inicios, como comentaba recién el Edil que me antecedía, pienso y me pongo en el lugar tanto de Guido como de “Roro” y de toda la barra que me imagino estaría en ese momento, con sus sueños, sus perspectivas a la hora de realizar ese producto, y posiblemente pensar que fracasarían rotundamente porque la verdad que cuando uno se anima a llevar adelante este tipo de iniciativas, creo que nunca podrían llegar a imaginar lo que es en la actualidad. Entiendo que tener una empresa local de Tacuarembó, desarrolladora de mano de obra, de tecnología, que derrama en el departamento de Tacuarembó, y en el país, un producto de Tacuarembó, como es Cabezas Bier, la cerveza en todas sus versiones y todo lo que se viene porque paréntesis aparte estuvo tanto Rodrigo como Guido en la Comisión y estuvimos más de una hora conversando acerca de diferentes anécdotas, de que cómo

comenzaron y ya nos anunciaron que están trabajando también en otros sub-productos, como el tema de destilería, la grapa, etc. O sea que es una empresa con una innovación bastante potente y yo entiendo y entendemos desde la Comisión que se merecían un reconocimiento, más allá de las discusiones e intercambios que tuvimos. Comentaba algo que siempre se me viene la idea en cada asado, en cada juntada que hacemos con barra de amigos comentamos lo que ha generado Cabezas Bier en Tacuarembó, que es una marca local. Tacuarembó debería tener un cartel en la ruta 5 con letras muy grandes que dijera “Aquí nació la cerveza artesanal”. Creo que Cabezas Bier ha aportado mucho a eso y que de alguna forma ha motivado también a otros muchachos y muchachas a lo largo y ancho del país, como en Paso de los Toros que hay otra cervecería, en Montevideo, y en Rocha y en muchos lados más, gracias a toda esa moda que se empezó a generar en la actualidad, bien dice el anteproyecto comenzaron con 1.000 litros mensuales, pasan ahora a los 40.000 litros por encima y se ha generado esa moda, esa cultura de lo que es el consumo de la cerveza artesanal, que derramó en el país también con exportaciones, y con numerosos premios, en Brasil y en otros países de Sud-América. Así que creo que es merecida esta declaratoria, muy merecida, y que simplemente esperemos que este aporte de la Junta Departamental sume a que los Tacuarembosenses conozcan la marca y que se sientan un poco identificados también con el proyecto de cómo surgió y que de alguna forma nos anima a todos a llevar adelante diferentes emprendimientos, de ésta característica o

de otras. Así que sin más desearles lo mejor a esta empresa familiar de Tacuarembó y los mejores augurios para lo que se viene, que seguramente va a ser muy bueno. Así que por lo tanto para finalizar, expresar el apoyo de esta Bancada al anteproyecto correspondiente. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si nadie más va hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (24 en 24).**

D. 09/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 24 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto: **VISTO;** el Expediente Interno N° 120/19, caratulado “Suplente de Edil Jorge Rodríguez, presenta proyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la fábrica de Cerveza Artesanal denominada: “Cabezas Bier”;

CONSIDERANDO I; que la existencia en nuestro departamento de esta fábrica de elaboración de cerveza artesanal, comenzó en el año 2007 con una capacidad de producción de más 1000 litros mensuales, la cual genera en forma directa trabajo para 16 familias en forma permanente, e indirectamente a otras 16 familias prestando servicios variados;

CONSIDERANDO II; que dicha fábrica ha obtenido importantes premios y menciones a nivel nacional e internacional, en competencia con su producto;

CONSIDERANDO III; que en el año 2013 ante un creciente aumento de la demanda, se diseñó y presenta al Ministerio de Industria, Energía y

Minería, un proyecto de fábrica de 40.000 litros mensuales; //

CONSIDERANDO IV; que para mantener esa producción, se utilizan 15 toneladas de malta, procediéndose a la importación de maltas alemanas para saborizar y dar color a las cervezas, así como el lúpulo americano; //

CONSIDERANDO V; que mediante oficio 236/20, de fecha 15 de octubre del año en curso, el Ejecutivo Departamental aprueba la iniciativa de Declaratoria de Interés Departamental, según lo establece el Decreto N° 31/2015 aprobado por este Legislativo el 12 de noviembre de 2015; //

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1 de la Constitución de la Republica, y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley 9.515, y Decreto 31/2015 (artículos 5° y 8°); //

**- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO -
D E C R E T A**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el emprendimiento fábrica de Cerveza Artesanal denominada “Cabezas Bier”, ubicado en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la Categoría “C” establecida en el Artículo 5° del Decreto N° 031/15, y tendrá vigencia por un período de dos (2) años desde su promulgación.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 2, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N°. 044/20, caratulado: “Edil Departamental Pablo Rodríguez, presenta proyecto solicitando se aplique la Ley N°. 17.378, referente a la Lengua de Señas Uruguaya como la lengua natural de las personas sordas y establecer en todos los estacionamientos o dependencias del Gobierno Departamental, cartelería apta para su reconocimiento por parte de personas hipoacúsicas”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 19 de octubre 2020.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 2

Reunida en sesión ordinaria en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Lic. **LILA DE LIMA BELOQUI** y **PABLO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ**, y los Suplentes Mtra. **NUBIA LOPEZ PIMIENTA** (por su titular Marino de Souza), **SONIA CHOTOLA SILVEIRA** (por el titular Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), y **GUSTAVO BORNIA RODRIGUEZ** (por su titular Justino SANCHEZ), ejerciendo la Presidencia su titular, Edil Pablo Rodríguez y la Secretaria en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Gustavo Bornia respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5)

presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE DECRETO**;//

VISTO; el Expediente Interno N° 044/20, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL Pablo Rodríguez, presenta proyecto solicitando se aplique la Ley N° 17.378, referente a la Lengua de Señas Uruguaya como la lengua natural de las personas sordas, y establecer en todos los estacionamientos o dependencia del Gobierno Departamental, cuartelaría apta para su reconocimiento por parte de personas hipoacúsicas”;//

CONSIDERANDO I; que el Artículo 6° de la Ley N° 16.095 de 26 de octubre de 1989, afirma que el Estado apoyará las actividades de investigación, enseñanza y difusión de la *Lengua de Señas Uruguaya*;//

CONSIDERANDO II; que la Ley 18.651 (de fecha 19/02/2010) en su Artículo 2°, considera “... *con discapacidad, a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social, implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral*”, por tal motivo la aprobación de una Ordenanza que regule el uso de la Lengua de Señas en el ámbito del Gobierno Departamental, facilitará la integración a través de la misma, a aquellas personas que padecen hipoacusia;//

A TENTO; A lo preceptuado por el artículo 273 Nral.1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el artículo 19 Nral.12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE

TACUAREMBÓ D E C R E T A

Artículo 1ro.- Apruébase la presente Ordenanza, que regula el uso de la Lengua de Señas en el ámbito de todo el Gobierno Departamental.

Artículo 2do.- El Gobierno Departamental de Tacuarembó, procurará contar con señalización, así como con las personas que considere idóneas en interpretación de lengua de señas, a efectos de incluir a las personas sordas o hipoacúsicas.

Artículo 3ro.- En el marco de la *Semana Internacional de la Persona Sorda*, del 24 al 28 de setiembre, el Gobierno Departamental, tenderá a desarrollar actividades de investigación, enseñanza y difusión de Lengua de Señas.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su reglamentación, aprobación y difusión; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Pablo Rodríguez Rodríguez (Presidente) – Gustavo Bornia Rodríguez (Secretario Ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Buenas noches señor Presidente. Dice el filósofo que para hacer un avance siempre hay que pararse sobre hombros de gigante. En este caso, para que la Comisión haya podido sacar esto de ese ámbito y ser hoy votado en el Plenario, la Comisión, en lo personal, me he parado sobre hombros de

gigante. Hombros de gigante que son los marcos legales normativos del Uruguay y también el marco que nos brindan las personas que han trabajado. Con respecto al marco legal hay que destacar dos Leyes, la 17.378 sobre lengua de señas y la 18.651 referida a las personas con discapacidad. En el Art. 4to., por ejemplo, simplemente a modo enunciativo, simplemente, de la 17.378 dice que: “el Estado asegurará a las personas sordas e hipoacúsicas el efectivo ejercicio del derecho a su información implementando la intervención de intérpretes de lengua de señas uruguaya en programas televisivos, de interés general, como informativos”. En definitiva para no aburrirlos leyendo todo el artículo, estructura en los demás también distintos modos para incluir a las personas que padezcan esta discapacidad, sordos – hipoacúsicos. Eso referido al marco legal pero referido a las personas que han contribuido a este anteproyecto, primero quiero agradecer a los estudiantes y egresados de la carrera de Tecnólogo en interpretación y traducción de lengua de señas del Uruguay, del Centro Universitario de Tacuarembó, la Universidad de la República, que hicieron aportes al anteproyecto, que comparecieron ante la Comisión de Cultura y Derechos Humanos: Yésica Ferreira, Pablo Bastos, Miriam Galván y Maite Guéréquiz. También agradecer a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en especial a la Secretaria de Género Equidad y Diversidad Sexual de la Intendencia, la Sicóloga Ma. Cristina Pedronzo. Agradecer a Carlos O. Chiappara, ya una vez el proyecto en la Comisión fui a consultarlo y realmente

hizo precisiones muy relevantes. A la Secretaria Administrativa de la Comisión Alicia Sarríes, por último y sobre todo a los integrantes de la Comisión de Cultura, Derechos Humanos, Equidad y Género: Mtra. Nubia López, Lic. Lila de Lima, Mtra. Judith Vigneaux, a Ligia Iglesias, al Prof. Julio Brunel y a Gustavo Bornia, agradecerles porque hicieron aportes muy relevantes desde diversos puntos de vista en todos los sentidos, en el sentido de que hoy esto que estamos votando salga de la mejor manera posible. En el día de hoy el Gobierno Departamental de Tacuarembó da un paso muy importante en materia de derechos humanos e inclusión social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

Sr. Edil Ruben Moreira: Señor Presidente, señores Ediles. Simplemente quiero agregar un agradecimiento más, al compañero José Trinidad. Días atrás gracias a las redes, a eso que nos comunica y nos recuerda, hace cuatro años este compañero Edil presentó un proyecto similar, quizás no como dijo el compañero sobre hombros de gigantes, pero tratando de llegar a la misma resolución que se va a llegar hoy, por eso quiero hacer extensivo este agradecimiento, porque han pasado cuatro años y en ese momento se había tenido la visión de que era muy necesario y que estaba dentro de la ley nacional y se debería respetar en la ley departamental. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente. En el artículo 3º donde

dice: en el marco de la Semana Internacional de la Persona Sorda del 24 al 28 de setiembre”, proponer que en ese artículo diga: *en el marco de la próxima Semana Internacional de la Persona Sorda, el Gobierno Departamental, tenderá a desarrollar actividades de investigación, enseñanza y difusión de Lengua de Señas.*

Visto que el mes de setiembre ya pasó. Sugiero esa modificación.

SR. PRESIDENTE: Si nadie más va hacer uso de la palabra, propongo que se vote con la modificación planteada por el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

D. 10/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto: **VISTO;** el Expediente Interno N° 044/20, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL PABLO M^a RODRIGUEZ, presenta proyecto solicitando se aplique la Ley N° 17.378, referente a la Lengua de Señas Uruguaya como la lengua natural de las personas sordas, y establecer en todos los estacionamientos o dependencia del Gobierno Departamental, cartelera apta para su reconocimiento por parte de personas hipoacúsicas”;//

CONSIDERANDO I; que el Artículo 6° de la Ley N° 16.095 de 26 de octubre de 1989, afirma que el Estado apoyará las actividades de investigación, enseñanza y difusión de la Lengua de Señas Uruguaya;//

CONSIDERANDO II; que la Ley 18.651 de 19 de febrero de 2010, en su Artículo 2°, considera “... con discapacidad, a toda

persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social, implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral”, por tal motivo la aprobación de una Ordenanza que regule el uso de la Lengua de Señas en el ámbito del Gobierno Departamental, facilitará la integración a través de la misma, a aquellas personas que padecen hipoacusia;//

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral.1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el artículo 19 Nral.12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO D E C R E T A :

Artículo 1ro.- Apruébase la presente Ordenanza, que regula el uso de la Lengua de Señas en el ámbito de todo el Gobierno Departamental.

Artículo 2do.- El Gobierno Departamental de Tacuarembó, procurará contar con señalización, así como con las personas que considere idóneas en interpretación de lengua de señas, a efectos de incluir a las personas sordas o hipoacúsicas.

Artículo 3ro.- En el marco de la próxima Semana Internacional de la Persona Sorda, el Gobierno Departamental, tenderá a desarrollar actividades de investigación, enseñanza y difusión de Lengua de Señas.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su reglamentación, aprobación y difusión; cumplido, archívese. Sala de

Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto N°5: *Informe N° 3, de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 69/20 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL TACUAREMBO, eleva Oficio N° 2275/20 solicitando se declare de Interés Departamental, la Travesía del Río Tacuarembó, a realizarse desde el 14 al 21 de noviembre”.*

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 19 de octubre 2020

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 3

Reunida en forma ordinaria en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Lic. LILA DE LIMA BELOQUI** y **PABLO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ**, y los Suplentes de Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ PIMIENTA** (por su titular Marino de Souza), **SONIA CHOTOLA SILVEIRA** (por el titular Gonzalo Dutra da Silveira), y **GUSTAVO BORNIA RODRIGUEZ** (por el titular Justino Sánchez), ejerciendo la Presidencia su titular Pablo Rodríguez y la Secretaria en carácter ad-hoc el Suplente de Edil

Gustavo Bornia respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 69/20 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 2275/20, solicitando se declare de Interés Departamental, la Travesía del Río Tacuarembó, a realizarse desde el 14 al 21 de noviembre*”;

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de amigos autodenominados “*Orejanos del Río*”, compuesto por más 150 personas y sus familias, que promueven las bellezas naturales con las que contamos, como ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo;

CONSIDERANDO II; que es un evento que cuenta con una muy buena organización y lo hacen tomando todos los recaudos necesarios, cumpliendo en forma estricta el protocolo de seguridad debido a la difícil situación que estamos vivimos del COV-19 y contando con la aprobación de Prefectura;

CONSIDERANDO III; que la Intendencia Departamental a través de la Dirección de Turismo, manifiesta su aprobación a la propuesta para que sea declarada de Interés Departamental la Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro desde Villa Ansina a San Gregorio de Polanco, destacando el gran atractivo local e internacional que genera;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal

9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental, la *Travesía del Río Tacuarembó*, a realizarse desde el día 14 al 21 de noviembre del 2020.-

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría “C” según lo establece el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez por el plazo de un (1) año.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. **POR LA COMISION:** Gustavo BORNIA RODRIGUEZ (Secretario Ad-hoc) Pablo RODRIGUEZ RODRÍGUEZ (Presidente)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Señor Presidente, voy a proponer una modificación, en el artículo 1º de la parte resolutive para que pase a decir: “*declárase de Interés Departamental, la Travesía del Río Tacuarembó, (coma) Grande y Río Negro, a realizarse desde el día 14 al 21 de noviembre del 2020.*”

Secretaría ya tiene la modificación.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, dice el dicho que la abeja no se hizo para el monte, o sea que yo de la travesía voy hablar la experiencia más próxima que tenemos, más allá que declaramos en este ámbito en este tiempo que hemos estado en muchas oportunidades, hemos hecho esta declaración en términos de aportar algo a un evento que tiene características absolutamente relevantes, solo ellos los que participan que a lo largo de los años no han sido pocos los uruguayos y extranjeros, solo ellos conocen rincones del Tacuarembó y del Río Negro que quienes no tenemos esa experiencia no conocemos y es realmente encantador. Me tocó a mí señor Presidente, siendo Presidente de este Cuerpo en circunstancia que tenía hacer alguna coordinación con el Vicepresidente de aquella época maestro Cándido Duarte, tener que llevar a Cándido Duarte porque tenía que ir y volver, ir y volver, lo acompañé en su auto con su bote a la partida un sábado en Ansina y tuve la oportunidad de ver como se estaba propiciando esa partida, la llegada de gente de distintos puntos del país, es un espectáculo realmente interesante el nivel de convocatoria que este Evento genera como también me tocó a la semana siguiente recibirlos allí en San Gregorio de Polanco y debo confesar señor Presidente que asombró ver la llegada al fin de la travesía con un Río Negro bastante encapotado, bastante movidito, la llegada a lo que es la balsa de Picada de Oribe complicada, realmente llamó la atención. Tuvimos la oportunidad de tener una vivencia señor Presidente que nos permite decir con propiedad que es de justicia que este Cuerpo a través de esta

declaración respalde de alguna manera esta iniciativa, no solo en términos de incentivar la práctica de ese tipo de actividades que involucra a la familia, que significa divertimento, conocimiento, fraternidad, cuidado de la naturaleza sino que significa también para nuestro departamento como evento turístico, involucrar en este Evento a gente que viene de lejos, más allá de la situación sanitaria que vive el país un grupo de connacionales y departamentales de Tacuarembó se aventuren de nuevo a hacer esta travesía, me parece que vale la pena, que merece el respaldo que seguramente lo va a tener de todo el Cuerpo. Además de votar señor Presidente, desearles el mejor de los éxitos porque de alguna forma es el éxito de la promoción turística que debemos hacer, un espacio tan natural como lo es sin duda el Tacuarembó y el Río Negro, sino todo lo que allí hay. Repito quienes lo conocen son los que tienen la oportunidad de concurrir, creo que la altura de las aguas permitirá que sea una muy buena travesía. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando, tiene la

la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Nubia López: Esta travesía, Orejanos del Rio, es llevada a cabo por un equipo de personas, por un grupo de personas que les gusta mucho navegar y es el cuarto año que la hacen, porque años anteriores se hacían otras travesías por el Club Náutico, pero travesías de los Orejanos del Rio es el cuarto año consecutivo que se lleva adelante. Como dijo antes el señor Edil Jorge Ferreira, largan desde Villa Ansina, desde el Rio Tacuarembó Grande, el día 14 para llegar

a San Gregorio por el Rio Negro el día 21 de noviembre. El grupo sacó una canción, que se llama “Travesía por el Rio”, y la canta un muchacho que se llama Daniel Díaz. Escuchaba al Presidente de la travesía Orejanos del Rio, que se llama Miguel Freducci, por una nota que le hicieran en la radio y contaba que tenían 32 embarcaciones ya anotadas y que alrededor de 70 personas iban a participar, y solicitaban que las personas se anotaran para organizar mejor todo lo que conlleva hacer una travesía; que no falte nada; como el agua, hielo, todo lo necesario. La inscripción inclusive es gratuita. Si los integrantes de todos los que se anotan se sustentan durante la semana, no deben aportar nada y si le brindan ellos el desayuno, el almuerzo y la cena es una suma totalmente accesible que cualquiera lo puede aportar. Ellos acostumbraban a reunirse los días viernes en Villa Ansina con la familia y hacer una reunión previa a la largada, pero por asunto de la pandemia, este año esa reunión está suspendida. Si van a llevar todas las cosas que necesitan las embarcaciones el viernes a la tarde porque el sábado a medio día ya hacen la largada. También una cosa muy importante de destacar es que, cuentan con dos personas de Prefectura Naval que los va a acompañar los siete días de la travesía por el Rio Tacuarembó Grande y Rio Negro; eso me parece sumamente importante. Y también se comprometen todos los inscriptos a cumplir con el protocolo que les brindó el Ministerio; el uso del tapaboca, el distanciamiento social, el alcohol en gel, todas esas condicionantes para evitar el asunto de la pandemia que estamos cursando. Es una actividad que fomenta el turismo del

departamento, ya que concurren de varios departamentos y también vienen personas del exterior. Es una forma de mostrar nuestros ríos, las costas, los montes nativos que tenemos. Desde acá, de esta Junta Departamental, desearles el mayor de los éxitos y que las condiciones climáticas los acompañen, que no tengan días de tormentas ni nada por el estilo y que sea una muy buena travesía por el bien del turismo del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros Ediles. Como humilde ciudadana de Paso de los Toros, adorábamos con mis hijos ir a San Gregorio y disfrutar de esta belleza de la llegada, el día entero allí compartiendo, creo que este año ya no porque hay problemas de salud en la familia, pero les deseo lo mejor porque es lo más emocionante, lo que es el entorno de San Gregorio, los reciben con un cariño y un amor como que son todos navegantes. Entonces así pensemos importa mucho la pandemia, pero si nos cuidamos entre todos no va a pasar nada, y lo mejor para estos navegantes, para estos Tacuarembosenses que han sacado su garra Charrúa a relucir y van a seguir haciéndolo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, continuando tiene la palabra el señor Edil Rubén Moreira.

Sr. Edil Rubén Moreira: Simplemente señor Presidente, felicitar a Miguel y a toda esa barra. Un año atípico para todos, y de igual manera buscaron la forma de estar comunicados entre ellos para poder

lograr y esperar que esto de la pandemia les permitiera hacer esto que año a año lo vienen haciendo, que lo hacen con mucho amor y cariño, es a base de pulmón de cada uno de ellos, por eso no quería dejar pasar la oportunidad de las felicitaciones, desearles lo mejor de los éxitos, más allá de que a muchos de ellos se los he dado personalmente. Y bueno, lamentablemente en 3 años que hemos votado acá en la Junta Departamental, siempre tuve la promesa de uno de los integrantes que me iba a llevar en su embarcación, hoy, creo que por miedo, no vino a la Junta Departamental por si yo le dijera algo, pero que se quede tranquilo que igualmente vamos a estar anotados y vamos a ser parte de esto tan lindo que es conocer el río, el Tacuarembó profundo, lo cual lo podemos conocer solo desde ahí. Y bueno desde ya el mayor de los éxitos para todos y a disfrutar que es lo lindo que tiene esto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar con la modificación planteada por el señor Edil Pablo Rodríguez. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (23 en 23).**

D. 11/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 23 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto: **VISTO;** el Expediente Interno N° 69/20 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 2275/20, solicitando se declare de Interés Departamental, la Travesía del Río Tacuarembó, a realizarse desde el 14 al 21 de noviembre”://

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de amigos autodenominados “Orejanos del Río”, compuesto por más 150 personas y sus familias, que promueven las bellezas naturales con las que contamos, como ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo; //

CONSIDERANDO II; que es un evento que cuenta con una muy buena organización y lo hacen tomando todos los recaudos necesarios, cumpliendo en forma estricta el protocolo de seguridad debido a la difícil situación que estamos vivimos del COV-19 y contando con la aprobación de Prefectura; //

CONSIDERANDO III; que la Intendencia Departamental a través de la Dirección de Turismo, manifiesta su aprobación a la propuesta para que sea declarada de Interés Departamental la Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro desde Villa Ansina a San Gregorio de Polanco, destacando el gran atractivo local e internacional que genera; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo

19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
D E C R E T A**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental, la Travesía de los Ríos Tacuarembó Grande y Negro, a realizarse desde el día 14 al 21 de noviembre del 2020.-

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría “C” según lo establece el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez por el plazo de un (1) año.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión. (Son las 22:04)

